

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867 la Sra. Ana María Romano, L.C. N° 4.487.637, domiciliada en la zona urbana de la localidad de Felicia, Provincia de Santa Fe anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, del rubro indumentaria, que gira bajo el nombre de fantasía "Creaciones Carola" sito en calle Avda. Sarmiento 240 a favor de la Sra. MARTA LUCIA ROMANO, LC N° 5.693.834, domiciliada en la zona urbana de la localidad de Felicia, Provincia de Santa Fe. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Cuello y Asoc. sito en calle Monseñor Zaspe 2770 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. - Santa Fe, agosto de 2012.

\$ 180 175385 Ag. 22 Ag. 28

---

Se hace saber que mediante oficio 1056 de fecha 22 de mayo de 2012 librado dentro de los autos caratulados SOSA OMAR JOSE s/Sucesión, (Expte. 1610/2007) que tramita ante el juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se cede y transfiere gratuitamente por sucesión el fondo de Comercio dedicado a la venta de materiales eléctricos sito en esta ciudad en Av. Pellegrini 3053 que gira con el nombre de fantasía "JUNELEC" que fuera propiedad del causante Omar José Sosa (fallecido) D.N.I. 10.061.122, C.U.I.T. 20-10061122-9) a JUNELEC S.R.L. en formación con domicilio en Av. Pellegrini 3053 de la ciudad de Rosario, la cual se encuentra integrada por sus herederos Stella Maris Majorano (D.N.I. 6.685.482), Gastón Omar Sosa (D.N.I. 27.679.898), Valeria Andrea Sosa (D.N.I. 30.122.928) y Gisella Sofía Sosa (D.N.I. 39.122.928) todos domiciliados en Av. Pellegrini 3053. Oposiciones al Dr. Guillermo V. Aieretti, con domicilio en Alem 1206 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en el horario de 9 a 13 hs. Rosario, agosto de 2012.

\$ 225 175452 Ago. 22 Ago. 28

---